

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO
DEL T.U.O. DE LA LEY N° 29230 Y EL T.U.O. DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2021-CE-MDMM-TUO LEY 29230**

En la ciudad de [Arequipa, Distrito de Mariano Melgar](#), siendo las 12:00 horas del [27 de diciembre del 2021](#), se reunió el Comité Especial designado mediante [Acuerdo de Consejo Municipal N° 020-2021-MDMM](#) para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través [SOBRE N° 1, SOBRE N° 2 y SOBRE N° 3](#) para la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del (los) proyecto(s), según el siguiente detalle:

N°	Código único del Proyecto	Nombre del Proyecto
1	2522263	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA AREQUIPA-DEPARTAMENTO AREQUIPA

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: CONSORCIO FINANCISTA OXI – SEGMAX RC
RUC del Postor: [20608822977](#)

1. Contenido del Sobre N° 01:

La Empresa Privada CONSORCIO FINANCISTA OXI – SEGMAX RC postor(a) que se presenta con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<i>Copia simple del documento constituido del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento ue acredite a los Representantes Legales del Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú.</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>
2	<i>El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>
3	<i>En el caso del Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo 4-K</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>

N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<i>Los postores a las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus estados financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última declaración jurada</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>

	<i>presentada a la superintendencia nacional de administración tributaria. (SUNAT)</i>		
2	<i>Declaración jurada en la que el postor indique que se cuenta con un patrimonio neto por un valor igual o superior de 3 veces el valor referencial (S/.22,033,495.50)</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>
3	<i>Declaración jurada en la que boston indique que cuenta con un Capital Social neto por un valor igual o superior de 3 veces el valor referencial. Se considera Patrimonio Neto: a) En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado por su último Balance General. b) En el caso de un consorcio, se puede considerar a la suma de los patrimonios netos prorrateados de cada uno de los integrantes.</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>
4	<i>Cada presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N°4-D firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>

2. Contenido del Sobre N° 02:

El consorcio postor que se presenta de manera **CONSORCIO, CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/. 7 344,498.50	S/. 7 344,498.50	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de **S/. 7 344,498.50 (siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho con 50/100 soles)**, siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de **S/. 7 344,498.50 (siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho con 50/100 soles)** por lo que la propuesta presentada corresponde al **100 %** del monto de inversión referencial.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 2: CONSORCIO SUPERVISORES ASOCIADOS
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que se declara el PROCESO DE SELECCIÓN N° 02-2021-CE-MDMM-TUO LEY 29230 **DESIERTO**, en vista que

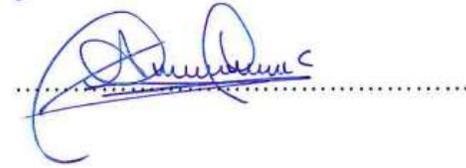
no son validas las propuestas presentadas tanto por el postor 1: CONSORCIO INMACULADA CONCEPCIÓN y postor 2: CONSORCIO SUPERVISORES ASOCIADOS

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las [14:40](#)

Arq. Giancarlo Huerta Retamozo
PRESIDENTE



Sr. Luis Michel Andre Rivera Turpo
PRIMER MIEMBRO



Econ. Milton Ángel Zenteno del Carpio
SEGUNDO MIEMBRO

